



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

### Datos de la asignatura

|                     |                                                                              |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo     | Trabajo Social Forense                                                       |
| Código              | E000008027                                                                   |
| Título              | <a href="#">Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas</a> |
| Nivel               | Reglada Grado Europeo                                                        |
| Cuatrimestre        | Semestral                                                                    |
| Créditos            | 3,0 ECTS                                                                     |
| Carácter            | Optativa (Grado)                                                             |
| Departamento / Área | Departamento de Sociología y Trabajo Social                                  |
| Horario             | 16:00- 17:50                                                                 |
| Horario de tutorías | Previa cita                                                                  |

### Datos del profesorado

#### Profesor

|                     |                                             |
|---------------------|---------------------------------------------|
| Nombre              | María del Carmen Bernal Pérez               |
| Departamento / Área | Departamento de Sociología y Trabajo Social |
| Correo electrónico  | mcbernal@comillas.edu                       |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura de Trabajo Social Forense está diseñada para presentar al Trabajo Social y a la Criminología como disciplinas complementarias, cuya integración de conocimientos aumenta las competencias para el desarrollo de funciones profesionales en las que, el trabajo social, tiene relación con el ámbito jurídico. Una asignatura, en la que el profesional con el doble grado, pueda poner en práctica su especificidad en los campos de intervención comunes. Se pretende mostrar al alumnado, los diferentes espacios de aplicación de la intervención forense, en los que el trabajo social ya está presente, y en los que el/ la trabajador@ social forense no solo actúa como perito judicial, si no que puede desarrollar roles especializados dentro del orden judicial, como en el caso de la figura del facilitador para personas con discapacidad. Ana García Montero y Paloma Santamaría Grediaga, trabajadoras sociales forenses, participan con un artículo en la revista "Trabajo Social hoy", publicada por el COTS de la Comunidad de Madrid, que titulan "La figura del trabajador social judicial competencias y ética profesional". En él destacan y cito textualmente "... que en algunas jurisdicciones, como son los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Servicio de Atención a la Víctima y el Instituto Anatómico Forense, tienen funciones de información, asistencia y acompañamiento, como viene regulado en sus propias leyes."

El pilar del Trabajo Social Forense es la conexión existente entre los servicios sociales y el sistema jurídico. Sin perder de vista la necesidad de una pronta incorporación de la criminología en el ámbito judicial, la presente propuesta se basa en 3 ejes fundamentales que actúan como hilo conductor y que relacionan, lo social, lo jurídico y lo criminológico: La víctima, el conflicto y el sistema judicial.



Así pues, se pondrá en práctica los conocimientos teóricos que se adquieran, ubicando el desempeño de las funciones del TSF, en los servicios de atención a víctimas, en el campo de la mediación a través del rol del coordinador parental y en el aprendizaje de la elaboración de informes de valoración del daño social, así como la aplicación de los recursos sociales y/o jurídicos necesarios para la especificidad de cada caso

## Prerrequisitos

Ninguno

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

|      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CG05 | Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico                           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CG06 | Capacidad para el trabajo en equipo y el establecimiento de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Criminología |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|      | RA1                                                                                                                                    | Elabora trabajos en grupos, cooperando con otros en la búsqueda y selección de la información, análisis de la evidencia presentada, y redacción de las conclusiones, realizando las tareas acordadas en los tiempos previstos                    |
|      | RA2                                                                                                                                    | Usa Internet para comunicarse y trabajar cooperativamente.                                                                                                                                                                                       |
|      | RA3                                                                                                                                    | Se comporta de forma respetuosa con los argumentos aportados por los demás.                                                                                                                                                                      |
|      | RA4                                                                                                                                    | Aprecia, valora y toma en consideración las aportaciones de otros en los trabajos en equipo.                                                                                                                                                     |
| CG07 | Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo                               |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|      | RA1                                                                                                                                    | Conoce, clasifica y contrasta teorías, modelos y metodologías de análisis propias de diferentes enfoques de una disciplina, o de varias disciplinas.                                                                                             |
|      | RA2                                                                                                                                    | Contrasta contenidos teóricos y prácticos de las materias de estudio con aspectos de la realidad observados en las prácticas.                                                                                                                    |
| CG08 | Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|      | RA1                                                                                                                                    | Reconoce y busca alternativas a las dificultades de aprendizaje teórico y práctico, contrastándolas con profesores, tutores y sus propios compañeros                                                                                             |
|      | RA2                                                                                                                                    | Realiza actividades y elabora trabajos de contenido teórico o empírico, en los que se contempla la variedad de aproximaciones teóricas, de evidencia empírica y metodologías de análisis, las evalúa, selecciona y toma decisiones argumentadas. |

#### ESPECÍFICAS



|       |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                 |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CEO11 | Conocer los distintos tipos de dictámenes periciales sociales en el ámbito judicial y penitenciario, así como la adquisición de los conocimientos y habilidades para su elaboración |                                                                                                                                                                                 |
|       | RA1                                                                                                                                                                                 | Elabora de forma adecuada y correcta los dictámenes periciales sociales                                                                                                         |
|       | RA2                                                                                                                                                                                 | Detecta las principales causas presentes en las distintas problemáticas sociales y sus interdependencias                                                                        |
| CEO12 | Conocer los diversos campos de actuación, objetivos y funciones de Trabajo Social Forense                                                                                           |                                                                                                                                                                                 |
|       | RA1                                                                                                                                                                                 | Sabe realizar correctamente cualquier actuación pericial que le pueda ser solicitada por la Administración de Justicia                                                          |
|       | RA2                                                                                                                                                                                 | Es reflexivo y creativo a la hora de aportar análisis y soluciones a los problemas sociales                                                                                     |
|       | RA3                                                                                                                                                                                 | Conoce y comprende las implicaciones de las distintas problemáticas sociales que se presentan en las situaciones y contextos en los que se desarrolla la actuación profesional. |

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### El Trabajo Social Forense

##### Tema 1: Trabajo Social Forense desde una perspectiva integral

1. Concepto, funciones y competencias del TSF
2. Historia breve del TSF
3. Aplicación en el ámbito judicial
4. Su aplicación desde su función no pericial

##### Tema 2: El Trabajo Social Forense como acompañamiento social en los procesos judiciales penales

1. Qué es el acompañamiento social judicial
2. Funciones y competencias del trabajo social en los procesos judiciales penales
3. Las fases procesales y el acompañamiento social
4. Buenas prácticas en el acompañamiento social en los procesos judiciales penales

#### El Trabajo Social en situaciones de emergencia social y en casos de delitos especiales

##### Tema 3 : La emergencia social

1. Qué es la emergencia Social. Breve recorrido histórico del TS en emergencias.
2. Clasificación de situaciones susceptibles de intervención psicosocial
3. Funciones y tareas del Trabajo Social en la emergencia
4. Aplicación práctica de la metodología del Trabajo Social en la emergencia social: Modelo de intervención en crisis; Evaluación del impacto psicosocial; El acompañamiento social.
5. Pautas de Trabajo Social en emergencia

##### Tema 4: Delitos Violentos

1. Concepto , características y tipificación.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**  
**2025 - 2026**

2. Funciones de las Oficinas en los Delitos de Delitos Violentos
3. Legislación en materia de apoyo a las víctimas de D.V.
4. Las ODV como recurso
5. Funciones de la Criminología en la las Oficinas de D.V. Una propuesta interdisciplinar

## Tema 5: Delitos de Odio

1. Concepto social y jurídico
2. Indicadores sociales para la identificación de los Delitos de Odio. Grupos Vulnerables
3. Intervención policial en D.O
4. Intervención social en D.O

## La valoración del Daño Social - Victimológico y la Autopsia Social como Pruebas Periciales Forenses

### Tema 6: El Daño social - Victimológico en Víctimas de Delitos Violentos

1. Víctimas de Delitos Violentos.
2. Valoración de las consecuencias psicosociales y victimológicas
3. El informe Impacto Victimal.

### Tema 7: La Autopsia Social

1. Definición de Autopsia Social
2. Objetivos de la Autopsia Social
3. Orígenes y fundamentos de la Autopsia Social
4. Etapas y técnicas en el proceso de investigación

## Roles profesionales dentro de los Juzgados

### 8. El Rol del Trabajo Social Forense en la Coordinación Parental.

1. Concepto y origen de la figura de la Coordinación Parental
2. La figura del Coordinador Parental y el derecho jurisprudencial
3. Funciones y competencias del Trabajo Social en la figura del Rol Parental

### 9. La Figura del/la Facilitador/a

1. Marco jurídico y Definición
2. Principios de actuación
3. Funciones del Rol y conocimientos necesarios

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología a impartir en esta asignatura será básicamente integradora de conceptos necesarios de otras disciplinas combinada con la motivación específica e individual de cada alumno/a. Se desarrollará, estableciendo diálogo reflexivo y crítico con el alumnado. Aportando los contenidos teóricos prácticos necesarios para que el alumnado profile, de forma creativa, su visión particular del abordaje del Trabajo Social Forense. Por tanto se establece una evaluación necesariamente continua que permita evaluar el desarrollo de la construcción del perfil su profesional en materia forense.



1. Durante la exposición de cada bloque temático se facilitará un guion de contenidos que complementarán con sus propias anotaciones.
2. El alumnado elaborará en clase un pequeño ensayo guiado de la temática tratada hasta el momento. Para ello se proyectarán cortos cinematográficos o documentales que les sirva de punto de partida para el trabajo en clase. Tras el tiempo determinado para la realización del ensayo el alumnado hará la exposición verbal del mismo.
3. Invitados externos de testimonios presenciales de: Profesionales de Delitos Violentos y Delitos de odio

El examen final consistirá en la resolución de preguntas teóricas, en base a un caso dado o elaboración informe social. criminológico de valoración de daño social

## Metodología Presencial: Actividades

Práctica de entrega obligatoria de la reflexión y resolución sobre un caso dado de intervención social en el ámbito forense

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES               |                                 |                                  |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Lecciones magistrales            | Trabajos individuales/grupales  | Ejercicios prácticos/Seminarios  |
| 16.00                            | 3.00                            | 11.00                            |
| HORAS NO PRESENCIALES            |                                 |                                  |
| Trabajos individuales/grupales   | Ejercicios prácticos/Seminarios | Estudio personal y documentación |
| 7.00                             | 9.00                            | 44.00                            |
| CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas) |                                 |                                  |

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Peso |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Exámenes                  | Resolución de informe social- criminológico y preguntas teóricas en relación al contenido trabajado en el aula : <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de integración y relación de los conceptos.</li><li>• Capacidad de evaluación de factores de riesgo y valoración de daño social</li><li>• Creatividad en el diagnóstico</li></ul> | 75   |
|                           | Ensayo integrador o caso práctico de contenidos dados como trabajo/ejercicio en clase y participación                                                                                                                                                                                                                                                |      |



|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución de ejercicios prácticos | en la corrección grupal del mismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 25 |
|                                    | Se valorará: <ul style="list-style-type: none"><li>• La capacidad de respuesta rápida en la aplicación de los conocimientos teóricos de la asignatura y en la relación de conceptos.</li><li>• Conocimientos ampliados del contenido de la materia, en relación al ensayo anterior</li><li>• Defensa argumental de su criterio diagnóstico</li></ul> |    |

## Calificaciones

Es necesario aprobar el examen para tener en cuenta los resultados obtenidos en el resto de actividades de evaluación en la calificación final de la asignatura. Se aplicará el contenido del Artículo 5 de las Normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. Para poder presentarse a la convocatoria ordinaria es requisito no haber faltado injustificadamente a más de un tercio de las clases. De no cumplir este requisito, el alumno podrá perder las convocatorias ordinaria y extraordinaria (art. 93.1 del Reglamento General). A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura. El incurrir en una falta académica grave, como es el plagio de materiales previamente publicados o el copiar en su examen u otra actividad evaluada, o no respetar las normas de convivencia básicas puede llevar a la apertura de un expediente sancionador y la pérdida de dos convocatorias.

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad."

En relación a la convocatoria extraordinaria, el examen contará el 100 por 100 de la nota.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

| Actividades                                                                                                                                        | Fecha de realización | Fecha de entrega |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| 1ª Ensayo individual consistente en la elaboración de un informe de daño social en casos de víctimas de delitos violentos y/o de Odio.(presencial) | marzo 2026           | marzo 2026       |

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

Baca, E., Echeburúa, E., Tamarit, J. M., & otros. (2006). *Manual de victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Beristain, A. (2000). *Victimología: Nueve palabras clave*. Valencia: Tirant lo Blanch.

D'Abate, D. (2005). Parenting coordination: A new service for high conflict divorcing families. *Intervención*, junio 2005.

Díaz Ambrona, M. D., Pous de la Flor, M. P., Leonseguí, R. A., Ruiz Jiménez, L., Tejedor, L., Pérez Fernández, E., Serrano, A., Moreton, M. F., Acebes, R., Delgado, L., Jiménez Martín, E., & Cabezas, J. A. (2017). *El trabajador social en las ciencias forenses*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Climent, J., Garrido, V., & Guardiola, M. (2012). *El informe criminológico forense*. Valencia: Tirant lo Blanch.



**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**  
**2025 - 2026**

Varona Martínez, G., de la Cuesta Arzamendi, J. L., Mayordomo Rodrigo, V., & Pérez Machío, A. I. (2015). *Victimología: Un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención. Unidades didácticas para el grado en Criminología y cursos de especialización*. UPV/EHU. <https://ocw.ehu.eus/course/view.php?id=355>

Farrington, D. P. (2005). Childhood origins of antisocial behavior. *Clinical Psychology and Psychotherapy*.

García-Pablos de Molina, A. (2009). *Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Comares.

Garrido Genovés, V. (2017). *La criminología forense y el informe criminológico* (1ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

Gómez Aguiar, C. (2021). *Peritaje de autopsia social*. Academia Forense Chile.

Hernández Hidalgo, P. (2017). *Violencia de pareja: Crítica victimológica a la respuesta del sistema de justicia penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Krmpotic, C. S., & Ponce de León, A. (2017). Trabajo social e intervención socio-jurídica en la Argentina. En *Diccionario internacional de trabajo social en el ámbito socio-jurídico* (pp. 345–366). Barcelona: Nova Casa Editorial.

Ortuño Muñoz, P. (2018). *Justicia sin jueces*. Editorial Ariel.

Ponce de León, A., & Krmpotic, C. (2012). *Trabajo social forense: Balance y perspectivas. Volumen I*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rodríguez, M. D., & Soto, R. (2015). El coordinador de parentalidad: Una propuesta desde dentro. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 15, 171–187. <https://doi.org/10.5944/rpcgf.15.2015.14362>

Ruiz Rodríguez, P. (2013). *El trabajador social forense en los tribunales españoles*. Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga.

Ruiz Rodríguez, P. (2002). *El trabajador social como perito judicial*.

Simón Gil, M. (2014). Bases teóricas y metodológicas del trabajo social forense para la evaluación de lesiones y secuelas sociales del abuso sexual a menores. Gobierno Vasco.

Simón Gil, M. (2016). Cómo valorar las secuelas y lesiones sociales en la entrevista forense: Criterios, dimensiones, indicadores. En *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: Aportaciones desde el Trabajo Social*. La Rioja: Universidad de La Rioja.

Soto Esteban, R., & Alcázar Ruiz, R. (2023). *La teoría forense en el trabajo social en España*. Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social. [https://www.academia.edu/111877351/La\\_teor%C3%ADa\\_forense\\_en\\_el\\_trabajo\\_social\\_en\\_Espa%C3%B1a](https://www.academia.edu/111877351/La_teor%C3%ADa_forense_en_el_trabajo_social_en_Espa%C3%B1a)

Arricivita Amo, Á. L. (2016). El daño social en víctimas de accidentes de tráfico: Análisis y sugerencias en torno al nuevo baremo de la Ley 35/2015. *Agathos: Atención sociosanitaria y bienestar*, 16(4), 36–41.

Bernal Pérez, M., & Noguera Tapias, R. (2025). El informe de impacto victimal: consecuencias en la salud psicosocial de las víctimas del delito y otras situaciones potencialmente traumáticas. En G. Varona Martínez (Dir.), *Victimología didáctica y aplicada: análisis de casos* (pp. 15–43). Laborum.

Bernal Pérez, M. del C., & Noguera Tapias, R. (2025). El daño victimológico: la victimología como ciencia transversal. *Papeles de Criminología*, (7), 45–60.

Herrero Muguruza, I. (2011). Los trabajadores sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (63). <https://www.margen.org/suscri/margen63/herrero.pdf>



**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2025 - 2026**

Naciones Unidas. (s.f.). *Principios y directrices internacionales sobre el acceso a la justicia para las personas con discapacidad*. <https://www.un.org>

Comunidad de Madrid. (2024). *Decreto 52/2024, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las redes judiciales de la Comunidad de Madrid*. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Vidal-Naquet, P. (2005). *Atención psicosocial en emergencias*. Madrid: Editorial Síntesis.

Herrero Muguruza, I. (2011). Los trabajadores sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. *Margen: Revista de trabajo social y ciencias sociales*, (63).

Romero Martín, S., Esteban Carbonell, E., & del Rincón Ruiz, M. del M. (2021). Las emergencias y urgencias sociales desde los Servicios Sociales: el papel del Trabajo Social. *Acciones e investigaciones sociales*, (42).

## Bibliografía Complementaria

Andrés-Pueyo, A., & López Ferré, S. (2005). *S.A.R.A.: Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. ISBN: 978-8447529711amazon

Arricivita Amo, Á. L. (2013). *Manual de atención psicosocial en emergencias para trabajadores sociales y otros profesionales de la ayuda*. Psicosocial & Emergencias. ISBN: 978-8461626816enfocatss

Bertalanffy, L. von. (1976). *Teoría general de los sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México: Fondo de Cultura Económicaarchive

Bueno Arús, F. (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Madrid: Dykinson. ISBN: 978-8498492828ugc

Castellano Arroyo, M., Lachica López, E., Molina Rodríguez, A., & Villanueva de la Torre, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: Criterios de valoración del riesgo. *Cuadernos de Medicina Forense*, (35), 15–28. <https://doi.org/10.4321/S1135-76062004000100002isciii>

Mera Lucumí, C. L. (2011). *Una aproximación a la justicia restaurativa*. EAE Editorial Académica Española. ISBN: 978-3845481258amazon

López Larrosa, S., & Rodríguez-Arias Palomo, J. L. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research*, 5(1), 25–33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5134680unirioja>

Viscarret Garro, J. J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial. ISBN: 978-8420648140unirioja

Policía Municipal de Madrid. (2021). *Racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia: Manual de actuación policial*. Proyecto CLARA. Depósito Legal: M-2725-2022bing

Regalado Piñero, J. (2023). *Cómo hacer un diagnóstico de Trabajo Social: Diagnóstico Clínico Contextual*. Editorial Letrame. ISBN: 978-84-1181-243-6

Domingo de la Fuente, V. (2024, julio 11). *Debemos cambiar la lente en la forma de luchar contra la violencia de género: la justicia restaurativa es necesaria y funciona*. Law & Trends. <https://www.lawandtrends.com/noticias/penal/debemos-cambiar-la-lente-en-la-forma->



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

de-luchar-contra-la-violencia-de-genero-la-justicia-restaurativa-es-necesaria-y-1.html

## OTROS RECURSOS

Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral Gargallo, P. de, Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (2001). Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: Un estudio comparativo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 6(3), 167–178. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.6.num.3.2001.3913>

Mateos de la Calle, M. J., & Ponce de León Romero, L. (Coords.). (2016). *El trabajo social en el ámbito judicial*. Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. ISBN: 978-84-608-3337-6

## LEGISLACIÓN

Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 296, de 12 de diciembre de 1995.

Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 239, de 6 de octubre de 2015.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313, de 29 de diciembre de 2004.

Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 163, de 9 de julio de 2005.

Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 101, de 28 de abril de 2015.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 164, de 10 de julio de 2015.

Comunidad de Madrid. (2020). *Plan de actuación de protección civil ante atentados terroristas*. Aprobado el 14 de enero de 2020.

Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 328, de 17 de diciembre de 2020.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2025 - 2026**

pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)